

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

AZUTAN

En la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 28 de abril, y 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el año 2011 aprobado, inicialmente, por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2011.

Los interesados legítimos a tenor de lo dispuesto en el artículo 151.2 de la citada Ley 39 de 1988, podrán presentar reclamaciones con arreglo a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días.
- b) Organo ante quien se reclama: Ayuntamiento pleno.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones contra el mismo, quedará elevado a definitivo sin necesidad de nueva exposición, para lo cual se publica resumido por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	39.114,00
2	Impuestos indirectos	1.500,00
3	Tasas y otros ingresos	38.660,00
4	Transferencias corrientes	126.709,00
5	Ingresos patrimoniales	1.400,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	137.717,00
	Total ingresos	345.100,00
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	130.290,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	48.274,00
3	Gastos financieros	200,00
4	Transferencias corrientes	19.000,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	145.138,00
9	Pasivos financieros	2.198,00
	Total gastos	345.100,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

Administración especial. Grupo: E. Plazas: Una.

Denominación: Operario de servicios múltiples. Nivel C.D.: 10.

Azután 4 de julio de 2011.-El Alcalde, Celestino Yuncal Navas.

N.º I.- 6480